



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES ACUÁTICOS

Afiliada a la Federación Internacional de Natación Amateur – Comité Olímpico Argentino
Confederación Sudamericana de Natación – Confederación Argentina de Deportes

Florida 336 – 4ºPiso – Of. 403

Tel Fax 4325-2938

1005 Buenos Aires

Email canatac@speedy.com.ar

cadda@speedy.com.ar

CAMPEONATO NACIONAL DE INVIERNO “DR. HAROLD.H.BARRIOS 2015” - INFANTILES 1 y 2 , MENORES 1 y 2

REGLAMENTO:

1. El **Campeonato Nacional de Natación de Invierno “Dr. Harold H. Barrios 2015”**, está reservado para nadadores **Infantiles 1 (2005) , Infantiles 2 (2004) Menores 1, (2003) Menores 2 (2002)** , en el que podrán participar los nadadores en representación de sus respectivas Entidades afiliadas a las Federaciones o Asociaciones o Clubes Adherentes.
2. El Campeonato se disputará en piscina de 25 o 50 metros, con no menos de seis (6) carriles.
3. Este Campeonato tiene limitaciones en el número de pruebas en las que podrá participar cada nadador. Será de 6 pruebas individuales más relevos, para los nadadores menores 1 - menores 2 y 5 pruebas individuales mas los relevos para Infantiles 1- Infantiles 2 , durante todo el evento.
4. Las pruebas de relevos podrán estar integradas: para la categoría INFANTIL por nadadores de la subcategoría Infantil 1 y de la subcategoría infantil 2 en cualquier proporción debiendo ser mixta (deben estar integradas por dos nadadores de cada sexo), y en la categoría MENOR por nadadores de la sub categoría Menor 1 y de la subcategoría Menor 2 en cualquier proporción.
5. La adjudicación de puntos para las pruebas individuales será: 9, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos, para los clasificados en los puestos 1º - 2º - 3º - 4º - 5º - 6º - 7º - 8º, respectivamente de la clasificación final.
6. **En la categoría infantil solo sumaran puntaje la categoría Infantil 2 y las pruebas de relevos, el cual se sumara al Total del Campeonato. Las pruebas individuales de la categoría infantil 1 no sumaran puntaje.**
7. En las pruebas de relevos, se computará doble puntaje.
8. Se asignará un puntaje extra al record nacional de categoría de 9 puntos. Cuando el record fuera batido y posteriormente mejorado en alguna de las series siguientes, prevalecerá solamente el record alcanzado en la última instancia, a los efectos de la puntuación.

9. Los records establecidos en la apertura de los relevos, no serán tenidos en cuenta para la bonificación de puntos.
10. El cancheo de las pruebas de relevos, se confeccionará por sorteo, en forma automática por el sistema de computación.
11. El Campeonato se disputará en cuatro (8) jornadas, desarrolladas durante cuatro días consecutivos. Disputando finales directas por tiempos durante el turno de la mañana y el turno de la tarde.
12. Los nadadores extranjeros que no representen a una institución afiliada a CADDA podrán participar representando a su club, serán omitidos al momento de otorgar puntaje, otorgándole este al nadador argentino o representante de un club Argentino que siga en orden. En el caso que acceda al podio compartirán este lugar en el podio con el nadador del club Argentino, recibiendo cada uno la premiación que correspondiera. No será acreedor del Título de Campeón Nacional.
13. Para la inscripción de nadadores en las pruebas individuales, corresponde aplicar la exigencia de **Tiempos Básicos para nadadores Menores 1 y Menores 2**, mencionada en el Artículo 6 del Capítulo XX. Tales tiempos de inscripción deberán haberse establecido de acuerdo a la tabla de referencia, dentro del período anual anterior a la fecha fijada para la iniciación de este campeonato y deberán encontrarse oficialmente ingresados en el Ranking de CADDA con la antelación que determina el Artículo 8 del Capítulo X del Reglamento de las Disciplinas. En las pruebas de relevos podrán inscribirse solamente dos (2) equipo por institución, en cada una de ellas. **Para la inscripción en las pruebas individuales de nadadores correspondientes a las categorías Infantil 1 e Infantil 2 no hay tiempos básicos pero las inscripciones deberán tener un registro para poder participar de las pruebas.**
14. El nadador que no se presente a competir en una prueba, una vez ratificado, no podrá competir en ninguna otra prueba durante el resto de la Jornada incluidas las pruebas de relevos, tal cual lo establecido en el Reglamento de las Disciplinas de CADDA. Asimismo deberá abonar la suma de 1 licencia nacional de forma efectiva, no pudiendo competir en ninguna prueba de las jornadas subsiguientes hasta tanto la multa sea abonada. Si el deportista presenta una certificación médica – examinado por equipo médico autorizado por CADDA – estará exento de abonar dicha multa.
15. Los delegados, debidamente acreditados serán las únicas personas autorizadas a formular reclamos ante el Árbitro General. Los mismos deberán presentarse por escrito y dentro del término máximo de 30 (treinta) minutos a partir de haberse hecho público el resultado oficial de la prueba. Cada reclamo deberá acompañarse del comprobante de pago del arancel impuesto en efectivo, equivalente a 3 (tres) licencias nacionales CADDA. Dicho monto solo será reintegrado en el caso de que la protesta prospere. El fallo que pronuncie el Árbitro General, será inapelable.
16. Independientemente de los premios individuales y de conjunto, referidos en el Artículo 20



CONFEDERACIÓN ARGENTINA DE DEPORTES ACUÁTICOS

Afiliada a la Federación Internacional de Natación Amateur – Comité Olímpico Argentino
Confederación Sudamericana de Natación – Confederación Argentina de Deportes

Florida 336 – 4ºPiso – Of. 403

Tel Fax 4325-2938

1005 Buenos Aires

Email canatac@speedy.com.ar

cadda@speedy.com.ar

del Capítulo XX, la CADDA otorgará al ganador de cada prueba individual y a cada integrante del equipo ganador de cada prueba de relevos, como máxima distinción, el título de **CAMPEON NACIONAL**.

17. El equipo que haya obtenido mayor puntaje en la sumatoria final, se habrá adjudicado el trofeo establecido en el Artículo 20 del Capítulo XX, a cargo de la CADDA. La entidad organizadora tendrá a su cargo los premios para quienes hayan obtenido el segundo y tercer lugar y para quienes hayan alcanzado el mayor puntaje en varones y en mujeres y el segundo y tercer lugar en cada género.
18. Estará a cargo de la entidad organizadora el otorgamiento de los siguientes premios especiales :
 - a. **Marcas Técnicas:** En cada categoría Menor Varones y Menor Mujeres, al deportista y a su entrenador que, en pruebas individuales, haya logrado mejor índice de calidad con respecto a tabla FINA, vigente para la respectiva prueba.
 - b. **Superación de Estilos:** Para la Categoría Infantil 2, Menores 1 y para la Categoría Menores 2, al nadador y nadadora y a sus respectivos entrenadores, que haya participado en las pruebas de 100 y 200 o 200 y 400 Combinado Individual, según cada categoría; obteniendo el mejor tiempo resultante acumulado.
 - c. **Al Merecimiento Técnico:** Un reconocimiento al entrenador o jefe técnico responsable del equipo CAMPEON NACIONAL DE NATACION CATEGORIAS INFANTILES Y MENORES.
19. Cualquier situación que se produzca durante el transcurso del Campeonato y no esté prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el Árbitro General, de acuerdo a las normas vigentes de la CADDA y FINA

PROGRAMA DE PRUEBAS

1º JORNADA			2º JORNADA			3º JORNADA			4º JORNADA		
1	100 Libre inf 1º	Var	15	100 Esp. Inf. 2º	Var	27	200 medley Menor 2º	Var	39	50 esp Menor 1º	Var
2	100 Libre inf 2º	Var	16	100 Esp. Inf. 2º	Muj	28	200 medley Menor 2º	Muj	40	50 esp Menor 1º	Muj
3	100 Libre inf.1º	Muj	17	100 pecho Menor 1º	Var	29	400 lib Menor 1º	Var	41	100 pecho Inf. 2º	Var
4	100 Libre inf 2º	Muj	18	100 pecho Menor 1º	Muj	30	400 lib Menor 1º	Muj	42	100 pecho Inf. 2º	Muj
5	100 pecho Menor 2º	Var	19	1500 lib Menor 2º	Var	31	200 esp Menor 2º	Var	43	400 lib Menor 2º	Var
6	100 pecho Menor 2º	Muj	20	400 lib Menor 2º	Muj	32	200 esp Menor 2º	Muj	44	800 lib Menor 2º	Muj
7	400 medley Menor 1º	Var	21	400 lib Inf. 1º	Var	33	50 marip inf.1º	Var	45	200 lib Menor 1º	Var
8	400 medley Menor 1º	Muj	22	400 lib Inf. 2º	Var	34	50 marip inf. 2º	Var	46	200 lib Menor 1º	Muj
9	50 pecho inf. 1º	Var	23	400 lib Inf. 1º	Muj	35	50 marip inf. 1º	Muj	47	4x50 lib Inf Mixta	
10	50 pecho inf. 2º	Var	24	400 lib Inf. 2º	Muj	36	50 marip inf. 2º	Muj			
11	50 pecho inf. 1º	Muj	25	100 marip Menor 1º	Var	37	4 x 100 lib Menor	Var			
12	50 pecho inf. 2º	Muj	26	100 marip Menor 1º	Muj	38	4 x 100 lib Menor	Muj			
13	100 esp Menor 2º	Var									
14	100 esp Menor 2º	Muj									
5º JORNADA			6º JORNADA			7º JORNADA			8º JORNADA		
48	200 marip Menor 2º	Muj	62	200 marip Menor 2º	Var	72	50 libres Menor 2º	Var	84	400 medley Menor 2º	Var
49	200 medley Menor 1º	Var	63	200 medley Menor 1º	Muj	73	50 libres Menor 2º	Muj	85	400 medley Menor 2º	Muj
50	50 esp inf.1º	Muj	64	200 medley inf.1º	Var	74	100 lib Menor 1º	Var	86	100 Marip.Inf. 2º	Var
51	50 esp inf. 2º	Muj	65	200 medley inf. 2º	Var	75	100 lib Menor 1º	Muj	87	100 Marip.Inf. 2º	Muj
52	50 esp inf.1º	Var	66	200 medley inf.1º	Muj	76	50 lib Inf.1º	Var	88	100 esp Menor 1º	Var
53	50 esp inf. 2º	Var	67	200 medley inf. 2º	Muj	77	50 lib Inf. 2º	Var	89	100 esp Menor 1º	Muj
54	100 lib Menor 2º	Muj	68	200 lib Menor 2º	Var	78	50 lib Inf.1º	Muj	90	200 pecho Menor 2º	Var
55	100 lib Menor 2º	Var	69	200 lib Menor 2º	Muj	79	50 lib Inf. 2º	Muj	91	200 pecho Menor 2º	Muj
56	50 marip Menor 1º	Muj	70	50 libres Menor 1º	Var	80	100 marip Menor 2º	Var	92	4x 50 4 estilos inf mixta	
57	50 marip Menor 1º	Var	71	50 libres Menor 1º	Muj	81	100 marip Menor 2º	Muj	93	4 x 100 4 estilos Menor	Var
58	100 Comb. Inf 1º	Muj				82	50 pecho Menor 1º	Var	94	4 x 100 4 estilos Menor	Muj
59	100 Comb. Inf 2º	Muj				83	50 pecho Menor 1º	Muj			
60	100 Comb. Inf 1º	Var									
61	100 Comb. Inf 2º	Var									

TIEMPOS BÁSICOS

TIEMPOS BASICOS 2013/2014									
Piscina de 25 Mts						Piscina de 50 Mts			
MENORES 1		MENORES 2				MENORES 1		MENORES 2	
VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS			VARONES	DAMAS	VARONES	DAMAS
00.34.73	00.36.00	00.33.00	00.34.00	LIBRE	50	00:35,52	00:36,79	00:33,79	00:34,79
01.15.00	01.18.50	01.12.00	01.15.00		100	01:16,59	01:20,09	01:13,59	01:16,59
02.49.68	02.52.19	02.33.50	02.39.28		200	02:52,87	02:55,38	02:36,69	02:42,47
05.48.66	05.54.24	05.21.81	05.33.00		400	05:54,75	06:00,63	05:28,20	05:39,39
x	x	x	11.20.00		800	00:00,00	00:00,00	00:00,00	11:32,79
x	x	21.00.00	x		1500	00:00,00	00:00,00	21:24,00	00:00,00
00.44.93	00.45.47	00.41.11	00.41.78	ESPALDA	50	00:45,53	00:46,07	00:41,71	00:42,38
01.31.01	01.32.32	01.26.50	01.30.72		100	01:32,21	01:33,51	01:27,70	01:31,92
x	x	03.03.00	03.08.00		200	00:00,00	00:00,00	03:05,40	03:10,40
00.47.00	00.47.20	00.42.11	00.45.13	PECHO	50	00:48,00	00:48,20	00:43,11	00:46,13
01.41.85	01.44.88	01.36.50	01.41.00		100	01:43,84	01:46,87	01:38,50	01:43,00
x	x	03.25.00	03.30.00		200	00:00,00	00:00,00	03:29,00	03:34,00
00.42.48	00.43.37	00.38.55	00.40.93	MARIPOSA	50	00:43,17	00:44,07	00:39,25	00:41,63
01.31.39	01.40.79	01.24.00	01.32.08		100	01:32,79	01:42,19	01:25,40	01:33,48
x	x	03.07.00	03.15.00		200	00:00,00	00:00,00	03:09,80	03:17,80
01.26.76	01.32.00	01.22.00	01.26.00	MEDLEY	100	00:00,00	00:00,00	00:00,00	00:00,00
03.17.00	03.18.56	03.00.81	03.01.83		200	03:20,19	03:21,75	03:04,00	03:05,03
06.30.00	06.40.00	06.10.00	06.19.00		400	06:36,39	06:46,36	06:16,39	06:25,39